



Gana
Cartagena y
Ganamos todos



Cartagena de Indias, D.T. y C. **13 ENE. 2020**

TC- GE- 07.01- **0022** -2020

Doctor

FREDDY QUINTERO MORALES.

Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E).

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA.

Av. Crisanto Luque Diag. 22 No. 47 B- 23.

Tel: 3013059287

Mail: contraloria@contraloriadecartagena.gov.co.

Ciudad.

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Radicado E2020011310 Clave N148

Fecha y Hora 2020-01-13 2:16 PM

Tipo CARTA Folio 2

Pagina www.contraloriadecartagena.gov.co

Asunto: Remisión Plan de Mejoramiento Auditoría Modalidad Regular vigencia 2018.

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos enviar Plan de Mejoramiento que contiene las acciones que se llevarán a cabo por parte de esta entidad con el objetivo de subsanar los hallazgos contenidos en el informe definitivo de la Auditoría Modalidad Regular vigencia 2018 llevada a cabo en Transcaribe SA.

Lo anterior en un (1) folio que contienen la citada información.

Atentamente,

HUMBERTO RIPOLL DURANGO,

Gerente General.

TRANSCARIBE S.A.

Vo bo. Juan Carlos Pianeta Arévalo.
Jefe de Oficina Asesora de Control Interno

Anexos: un (1) folio

*Recibido
14/01/2020
Mrs. 0025
OK*

Entidad: Transcaribe S.A
Secretario: HUMBERTO JOSE RIPOLL DURANGO
NIT: 806.014.488-5
Período fiscal que cubre: 2018
Modalidad de Auditoría: REGULAR
Fecha de Suscripción:
Fecha de Evaluación:

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fec termin Met
1	<p>•Durante el desarrollo de la auditoria correspondiente a la vigencia fiscal 2018, se pudo determinar que existen deficiencias en el diligenciamiento de los formatos rendidos a través del aplicativo SIA Contraloría, en los formatos H02 F16, H02F17 A y H02 F19, evidenciándose que fueron mal rendidos, estableciendo glosas en los siguientes términos:</p> <p>•- Formato F16; Ejecución Presupuestal de Ingreso, el recaudo rendido asciende a el valor de (\$140.544.709.383,80); la ejecución presupuestal de ingreso presentada a la comisión determina un recaudo por valor de (\$187.495.009.386,73) presentando una diferencia de (\$46.950.300.002,93).</p> <p>•- Formato F17 A; Relación de Compromisos, fue rendido por valor de (\$179.575.622.628) y en la ejecución de gastos el compromiso presentado fue por valor de (\$179.099.278.237), registrándose una diferencia no determinada.</p> <p>•- Formato F19; Modificaciones al Presupuesto de Gastos; se evidenciaron valores reportados en la columna equivocada, es decir, valores de créditos se registraron en contra créditos y viceversa.</p> <p>•Las falencias en la rendición de cuentas denotan deficiencias en el seguimiento, control y aseguramiento de la calidad de la información rendida en la cuenta fiscal</p>	<p>Previo a la rendición consolidada de la cuenta se hará revisión exhaustiva de la información insumo de los formatos, lo cual permitirá una correcta rendición, diligenciamiento y seguimiento de los formatos rendidos de la vigencia 2019</p>	<p>Lograr que la rendición de la cuenta se ajuste a las normas que rigen la materia.</p>	<p>Cada area responsable del diligenciamiento de los formatos revisará que la información rendida en éstos sea la correcta, igualmente revisara que se rinda la totalidad de los formatos y hará seguimiento a ellos.</p>	<p>Dos (2) Revisiones de la información por las areas responsables, antes de ser rendida. Una (1) revisión por parte de las areas responsables una vez rendidos los formatos.</p>	3	13/01/2020	31/12/
2	<p>•Por debilidades en la gestión existen falencias en los siguientes factores críticos de éxito para el fortalecer las dimensiones de Información y Comunicación y de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la entidad: En la política de Gobierno Digital: Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto, Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea, Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y Seguridad de la información. En la política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Divulgación proactiva de la información, Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía, Sistema de seguimiento al acceso a la información pública implementada, Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados, Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública, Gestión documental para el acceso a la información pública implementada, Instrumentos de gestión de la información publicados, Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados y Transparencia en las compras públicas.</p> <p>•En la política de Gestión Documental: Calidad del Componente administración de archivos, Calidad del Componente documental, Calidad del Componente Tecnológico y Calidad del Componente Cultural.</p>	<p>A través del area correspondiente se desarrollara y dispondra el fortalecimiento de la Política de Gobierno Digital y su Programa de Gestión Documental Electronico.</p>	<p>Implementar Política de Gobierno Digital y su Programa de Gestión Documental Electronico.</p>	<p>A través del area correspondiente: 1. Empoderar a los ciudadanos y usuarios del SITM por medio de los servicios de nuestro Portal Web. 2. Fortalecer la Arquitectura tecnologica de la Empresa y su Seguridad de la información. 3. Mantener altos niveles de Transparencia en la información que se publica y acceso a la misma. 4. Garantizar la atención apropiada a PQRS y servicios de nuestro sitio web. 5. Implementar las Políticas de Transparencia y acceso a la información regladas por la Nación. 6. Gestionar el acto administrativo que respalde del programa de Gestión Documental Electrónico 7. Asegurar que la Política de Gestión Documental incluya: Calidad del Componente administración de archivos, Calidad del Componente documental, Calidad del Componente Tecnológico y Calidad del Componente Cultural.</p>	<p>siete (7) metas porcentuadas</p>	14.2% por cada meta	01/03/2020	31/12/

Compañía S.A
BERTO JOSE RIPOLL DURANGO

Ciclo: 2018
Calificación: REGULAR
Observación:

<p>•Se pudo evidenciar que por debilidades en el control de la supervisión y la gestión el Plan Estratégico de las Tecnologías y las Comunicaciones se encuentra a la fecha en estado preliminar y con contenidos faltantes como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Marco normativo •Rupturas estrategias •Análisis de la situación actual: Estrategia de TI, Uso y Apropiación de la Tecnología, Sistemas de información, Servicios Tecnológicos, Gestión de Información, Gobierno de TI y Análisis Financiero. ✓ •Entendimiento Estratégico: Modelo operativo, Necesidades de información y Alineación de TI con los procesos. •Modelo de Gestión de TI: Estrategia de TI, Definición de los objetivos estratégicos de TI, Alineación de la estrategia de TI con el plan sectorial o territorial y Alineación de la estrategia de TI con la estrategia de la institución pública. •Gobierno de TI: Cadena de valor de TI, Indicadores y Riesgos, Plan de implementación de procesos y Estructura organizacional de TI. •Gestión de información: Herramientas de análisis, Arquitectura de Información, Sistemas de información, de sistemas de información, Implementación de sistemas de información y Servicios de soporte técnico. •Modelo de gestión de servicios tecnológicos: Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC, Infraestructura, Conectividad, Servicios de operación, Mesa de servicios, Procedimientos de Gestión y Uso y apropiación. •Modelo de Planeación: Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC, Estructura de actividades estratégicas, Plan maestro o Mapa de Ruta, Proyección de presupuesto área de TI, Plan de intervención sistemas de información, Plan de proyectos de servicios tecnológicos y Plan proyecto de inversión. •Plan de Comunicaciones del PETI 	<p>Se dispondra a través del área correspondiente fortalecer la Política de Gobierno Digital y El Plan Estratégico de Tecnologías y Comunicaciones.</p>	<p>Implementar el Plan Estratégico de Tecnología y de Comunicaciones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y Construir un Marco normativo apegado a las normas, decretos y leyes vigentes que sea evaluado y concertado con la Oficina Asesora Jurídica de la entidad. 2. Diagnosticar la situación actual de nuestra Estrategia de TI y el Uso y Apropiación de la Tecnología y los Sistemas de información. 3. Construir e implementar modelos de Gestión TI, de Servicios tecnológicos e información, de Planeación tecnológica e inversión. 4. Revisar y ajustar el Plan de Comunicaciones del PETI. 5. Fortalece los Servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de soporte técnico especializado. 6. Generar Cadena de Valor para el Cliente interno y Externo de la Entidad. 	<p>siete (7) metas porcentuadas</p>	<p>14.2% por cada meta</p>	<p>01/03/2020</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>51</p>
--	---	---	--	-------------------------------------	----------------------------	-------------------	-------------------	-----------